



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 23 de febrero de 2017

Expediente N° 8.221/2016

RESCD-EXA N° 021/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 705/16, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a las Energías Renovables, correspondiente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 61 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 55/57 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al T.U.E.S. Flavio Marcelo Reyna en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/02/17, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs.55/ 57 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al T.U.E.S. Flavio Marcelo REYNA, D.N.I. N° 28.633.304, como JEFE de TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SIMPLE en la asignatura Introducción a las Energías Renovables, correspondiente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de diciembre de 2017 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

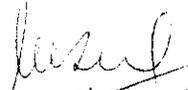
ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, el T.U.E.S. Reyna designado en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar temporariamente el gasto que demande la designación precedente, de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 206/14.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: T.U.E.S. Flavio Marcelo Reyna, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la Universidad, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.